

**MODIFICATORIO No. 01**  
**A LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA INVITACIÓN PRIVADA**  
**No. 056 de 2011**

INVITACION PRIVADA Nº 056

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE REVISTAS SOLICITADAS POR LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS CON  
DIRECCIÓN A DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS DE TUNJA DUITAMA SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.



RECTORÍA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2011



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**  
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

**MODIFICATORIO No. 01 A LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 056 DE 2011, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE REVISTAS SOLICITADAS POR LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS CON DIRECCIÓN A DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS DE TUNJA DUITAMA SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".**

El suscrito **GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**, en su condición de Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 047 de 2010, 074 de 2010 y Resolución No. 042 de 2011, y 1525 de 2011, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD; manifiesta que dentro de la Invitación Privada No. 056 de 2011 la cual tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE REVISTAS SOLICITADAS POR LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS CON DIRECCIÓN A DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS DE TUNJA DUITAMA SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", se procede a realizar modificación a las Condiciones y Requerimientos únicamente en cuanto a los ítems referenciados: a) **5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contrato en mención tendrá una duración de doce (12) meses a partir del perfeccionamiento del contrato. b) **5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Las oferta junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deben ser radicadas antes de la hora estipulada en el cronograma en la Dirección Administrativa y Financiera en el 3er Piso del Edificio Administrativo de la Universidad. La propuesta debe entregarse foliada desde la primera hoja, así como contener una tabla de contenido. c) **5.9.3.2. Certificación de Experiencia.** El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato a través de certificación, acta de recibo final o acta de liquidación cuyo objeto sea el similar al de la presente invitación. *De esta manera SE PROCEDE A REALIZAR EL SIGUIENTE MODIFICATORIA quedando de la siguiente manera:* a) **5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contrato en mención tendrá una duración de doce (16) meses a partir del perfeccionamiento del contrato. b) **5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Las oferta junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deben ser radicadas de forma personal, en la Dirección Administrativa y Financiera en el 3er Piso del Edificio Administrativo de la Universidad, antes de la hora y fecha programadas en el cronograma. La propuesta debe entregarse foliada desde la primera hoja, así como contener una tabla de contenido con los documentos organizados en estricto orden señalado en los presentes pliegos. c) **5.9.3.2. Certificación de Experiencia.** El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato con mínimo una (01) certificación, máximo tres (03) certificaciones, actas de recibo final o actas de liquidación cuyo objeto sea el similar al de la presente invitación. **ACLARACIONES:** respecto del numeral "5.9.1.10. **Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC.** Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-PO1-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar". *Dicha certificación se debe allegar siempre y cuando se haya contratado con la universidad y es expedida por la Oficina de Bienes y Suministros, se solicita al correo*

*bienes.suministros@uptc.edu.co, por otro lado es necesario recordar que según el cronograma establecido la comunicación de la adjudicación esta para fecha 11 de noviembre por lo que se debe expedir la póliza de seriedad de la oferta de 2 meses a partir de la fecha prevista de adjudicación, como se menciona en el numeral 5.9.1.11.*

*Las demás condiciones establecidos en las Condiciones y Requerimientos de la Invitación de la referencia, se mantienen indemnes, sin modificación alguna.*

*En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2011.*

LA UNIVERSIDAD,



**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**

Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia